



Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

17 MAR 2017

DECRETO S.P. y M. N°

215

VISTO:

Que el municipio capitalino forma parte de la comunidad IDERA; y

CONSIDERANDO:

Que la infraestructura de Datos Espaciales de la República Argentina (IDERA) es una comunidad de información geoespacial que tiene como objetivo propiciar la publicación de datos, productos y servicios, de manera eficiente y oportuna como un aporte fundamental al acceso de la información producida por el Estado y diversos actores, y al apoyo en la toma de decisiones en las diferentes actividades de los ámbitos público, privado, académico, no gubernamental y sociedad civil;

Que IDERA busca mantener un carácter nacional y federal, por lo que las acciones tendientes a institucionalizarla son asumidas desde los diferentes niveles del Estado como una responsabilidad intrínseca e indelegable hacia la sociedad a la que es útil, es por ello que en el año 2016 y luego de un arduo trabajo e inversión económica, la municipalidad presento formalmente su carta de adhesión a IDERA en las XI jornadas realizadas en la Provincia de Neuquén, dejando además el sitio web oficial del municipio disponible para la visualización de datos;

Que con ese propósito se elevó al Concejo Deliberante Municipal el proyecto de ordenanza para crear la Infraestructura de Datos Espaciales de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca denominada IDESFVC (Infraestructura de Datos Espaciales de San Fernando del Valle de Catamarca), entendida como el conjunto de políticas, estándares, procedimientos y recursos tecnológicos que facilitan la producción, obtención, uso y acceso de la información geográficamente referenciada dentro del Departamento Capital. La Infraestructura de Datos Espaciales de la Ciudad Capital, constituye la plataforma Oficial de intercambio y coparticipación de datos espaciales de la municipalidad,

215



17 MAR 2017

Municipalidad de la Ciudad
de San Fdo. del Valle de Catamarca

Que como municipio tenemos la firme convicción de trabajar en materia de Gobierno Abierto y libre acceso a la información y donde la Información Geográfica es un bien público y, su acceso y uso, debe ser considerado como un servicio público,

Que las XII Jornadas IDERA se van a realizar en nuestra ciudad capital los próximos días 15 y 16 de junio de 2017, es por esa razón que a través del presente decreto se aprueba el logo "IDESFVC Infraestructura de Datos Espaciales Catamarca Ciudad", conforme surge del Anexo que forma del presente decreto;

Por ello, atento a las facultades conferidas por el Art. 71° de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°: APRUEBASE el logo "IDESFVC" del Programa la Infraestructura de Datos Espaciales Catamarca Ciudad", conforme surge del Anexo que forma del presente decreto.-

ARTICULO 2°: DISPÓNESE que el presente decreto debe integrarse normativamente con la ordenanza de creación de la Infraestructura de Datos Espaciales de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca denominada "IDESFVC" (Infraestructura de Datos Espaciales de San Fernando del Valle de Catamarca).-

ARTICULO 3°): COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

ES COPIA: FDO.Lic. RAUL A. JALIL
Intendente Municipal
C.P.N. ALDO G. SARQUIS
Secretario de Planeamiento y Modernización

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
EXPEDIENTE

MIPUNA DEL V. PEREA
JEFE DE OFICINA, MESA DE EE. y SS.
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE S.F.V. DE CATAMARCA



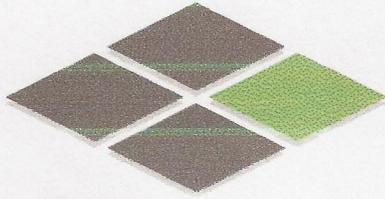
Municipalidad de la Ciudad
de San Fco. del Valle de Catamarca



215

17 MAR 2017

ANEXO UNICO



IDESFVC
INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DE
CATAMARCACIUDAD